



ACTA No. GEE-804			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento a la puesta en marcha			
CIUDAD Y FECHA:	29 de junio del 2026	HORA INICIO: 02:00pm	HORA FIN: 04:00pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de Desarrollo Empresarial – SBDC	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Guajira/Centro Industrial y de Energías Alternativas CIEA.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Información general de la empresa 2- Acompañamiento a la puesta en marcha Las ideas de zenith artesanías			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Acompañamiento a la puesta en marcha Las ideas de zenith artesanías			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Datos generales del plan de negocio RAZON SOCIAL: Las ideas de zenith artesanías NIT: 40917912-4 REPRESENTANTE LEGAL: Zenith Ortiz Márquez NUMERO CÉDULA: 40.917.912 TELÉFONO: 3016197748 DIRECCION: Cr 7h # 59 - 40 Concepto del Negocio: Diseño, confección, fabricación, comercialización y venta de mantas y chinchorros wayuu. Desarrollo de la asesoría En el marco del proceso de acompañamiento a la puesta en marcha del proyecto Las Ideas de Zenith Artesanías, cuya actividad económica corresponde al diseño, confección, fabricación, comercialización y venta de mantas y chinchorros Wayuu, se llevó a cabo una asesoría integral orientada al cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y documentales establecidos por el Fondo Emprender para el inicio formal de operaciones de la unidad productiva. Durante la jornada se inició con la revisión del estado de avance de los compromisos			



adquiridos por la emprendedora, verificando el cumplimiento de las actividades necesarias para la formalización de la empresa. En este espacio se explicó la importancia de constituir el negocio de manera legal, permitiendo el desarrollo de las actividades comerciales dentro del marco normativo colombiano y facilitando el acceso a beneficios tributarios, financieros y comerciales.

Como parte del acompañamiento, se brindó asesoría para realizar el proceso de matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio de La Guajira, orientando a la emprendedora en la constitución de la empresa como persona natural comerciante, de acuerdo con las características del modelo de negocio presentado ante el Fondo Emprender. Se explicó cada uno de los documentos requeridos para el trámite, los costos asociados y las obligaciones que adquiere una vez formalizada la actividad empresarial.

Posteriormente, se verificó la correcta inscripción de la actividad económica correspondiente al proyecto, estableciendo el código CIU 1410, relacionado con la confección de prendas y productos textiles, actividad que se ajusta al objeto comercial del emprendimiento dedicado a la elaboración y comercialización de mantas y chinchorros Wayuu. Asimismo, se explicó la importancia de mantener actualizada la información mercantil para evitar inconvenientes en futuros procesos administrativos.

De igual manera, se brindó acompañamiento en el proceso de actualización del Registro Único Tributario (RUT) ante la DIAN, verificando que la actividad económica registrada coincidiera con la desarrollada por el proyecto productivo. Durante esta asesoría se enfatizó la importancia de que la información tributaria refleje la realidad económica de la empresa, permitiendo el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales y facilitando futuras relaciones comerciales con clientes, proveedores y entidades públicas.

Otro de los aspectos abordados durante la asesoría correspondió a la correcta presentación de la información financiera inicial del proyecto. En este sentido, se orientó a la emprendedora para que registrara como activo corriente el valor correspondiente al aporte social al proyecto por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000), explicando el tratamiento contable de este recurso dentro de los estados financieros iniciales de la empresa y la importancia de reflejar de manera transparente la participación de la emprendedora dentro del proyecto financiado por Fondo Emprender.

Posteriormente, se realizó la revisión detallada de los documentos jurídicos exigidos para continuar con el proceso de desembolso de recursos, brindando asesoría sobre el diligenciamiento, firma y autenticación de los documentos requeridos. Se explicó el alcance jurídico del Pagaré, la Carta de Instrucciones y el Documento de Contrapartida, resaltando la importancia de que estos documentos fueran firmados correctamente y autenticados conforme a las exigencias establecidas por el Fondo Emprender.

Durante la sesión también se resolvieron las inquietudes de la emprendedora relacionadas



con las obligaciones derivadas de la firma de estos documentos, aclarando los compromisos adquiridos frente al Fondo Emprender y las responsabilidades durante la etapa de ejecución del proyecto.

Una vez culminado el proceso de autenticación documental, se acompañó a la emprendedora en la organización y verificación de todos los soportes exigidos para la etapa de puesta en marcha. Se comprobó que cada documento cumpliera con los requisitos de forma y contenido antes de ser incorporado al expediente del proyecto.

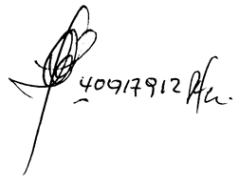
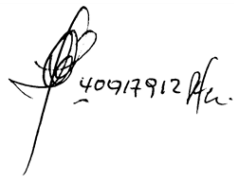
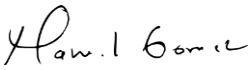
Finalmente, se efectuó el cargue de la documentación en la plataforma oficial del Fondo Emprender, verificando que cada archivo fuera cargado correctamente y quedara disponible para su revisión por parte de las instancias correspondientes. Adicionalmente, se brindó orientación para el envío de la documentación física a la Unidad Técnica de Santander (UTS Santander), verificando que el expediente estuviera completo y organizado conforme a los lineamientos establecidos por el programa.

Al finalizar la asesoría se dejó constancia del cumplimiento de las actividades programadas para esta etapa del acompañamiento, destacando el compromiso de la emprendedora con el proceso de formalización y con el cumplimiento oportuno de los requisitos establecidos para avanzar satisfactoriamente en la puesta en marcha del proyecto Las Ideas de Zenith Artesanías.

CONCLUSIONES

Durante la jornada de acompañamiento se logró la formalización del negocio como persona natural ante la Cámara de Comercio de La Guajira y la actualización de la actividad económica en el RUT ante la DIAN, conforme al objeto del proyecto. Asimismo, se orientó el registro contable del aporte social por valor de **\$6.400.000** como activo corriente. Se revisó y asesoró el diligenciamiento, firma y autenticación del pagaré, la carta de instrucciones y el documento de contrapartida. Posteriormente, se realizó el cargue de la documentación en la plataforma del Fondo Emprender y se orientó el envío de los documentos físicos a la UTS Santander. Se evidenció el compromiso de la emprendedora con el cumplimiento de los requisitos establecidos, permitiendo avanzar de manera satisfactoria en la etapa de puesta en marcha del proyecto.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Cargar a la plataforma el certificado de existencia mercantil y el rut	30/06/2026	Zenith Ortiz Marquez		
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Zenith Ortiz Marquez	empresadora	si	ninguna	
Manuel Gomez Mengual	SBDC - SENA	si	ninguna	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				



Reunión de asesoría acompañamiento puesta en marcha en las instalaciones del SBDC – SENA (Fuente propia)